

Departamento Administrativo de la Función Pública

República de Colombia

Programa de Renovación de la Administración Pública



PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Modernización del Estado)

CONTENIDO

- **Instrumentos normativos**
- **Diagnóstico que originó las reformas**
- **Qué es el Estado Comunitario**
- **Renovación de la Administración Pública**
 - A) Objetivos fundamentales de la Renovación**
 - B) Tipos de Reforma**
- **Plan de Protección Social**

Instrumentos normativos

- Directiva Presidencial No. 010 de 2002
- Ley 790 de 2002- Facultades Extraordinarias
- Decreto 190 de 2003 - PPS
- Ley 812 de 2003 – Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 “Hacia un Estado Comunitario”
- Proyecto de Documento CONPES

Diagnóstico

PROLIFERACIÓN ADMINISTRATIVA: Continuo crecimiento de la Rama Ejecutiva del Poder Público sin criterios claros y con cierta pérdida de la concepción sectorial.

Año	No. Entidades
1990	204
1994	227
1998	309
2002	302

Diagnóstico

DESARTICULACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO: El crecimiento del gasto del gobierno central coincidió con los mayores esfuerzos en materia de descentralización. Precisamente, las transferencias territoriales fueron el rubro del Gobierno que más creció en la década anterior, pasando de representar el 2.4% del PIB en 1990 a 5.6%, en 2003.

FALTA DE TRANSPARENCIA: Un estudio realizado en el 2002 por Transparencia Internacional midió el índice de integridad a 76 entidades públicas, y concluyó que 64 de estas entidades no eran lo suficientemente transparentes



Diagnóstico

INEFICACIA E INEFICIENCIA DEL ESTADO: El crecimiento del tamaño del Estado no corresponde a los resultados obtenidos en materia de cobertura y calidad de sus bienes y servicios.

Los gastos que más han crecido en la última década son los de funcionamiento y pago de intereses; mientras que la inversión se ha mantenido relativamente estable y con graves tendencias a su decrecimiento.

El desempeño del Estado no ha sido significativo en materia de educación, salud y justicia.



Diagnóstico

COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA: concentración del 90% del total de servidores públicos en menos del 17% del total de entidades, cuatro entidades tienen plantas superiores a 20.000 servidores y 7 tienen plantas superiores a 5.000 funcionarios.

Hay sectores que cuentan con redes institucionales extensas, lo cual demanda mayor interacción y un esfuerzo de coordinación superior con las entidades adscritas y vinculadas.

ESTADO COMUNITARIO: UN ESTADO AL SERVICIO DEL CIUDADANO

ESTADO PARTICIPATIVO

Ciudadano protagonista en la actividad política y económica del país.

Participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas públicas = control social de la gestión pública.

- Consejos comunales
- Veedurías Ciudadanas
- Seguimiento a proyectos de inversión

ESTADO GERENCIAL

Nueva Cultura de Administración de lo Público:

- Austeridad
- Eficacia y eficiencia
- Gestión por resultados
- Flexibilidad en las acciones de la Administración Pública

ESTADO DESCENTRALIZADO

Municipio como instancia fundamental en la relación entre Estado y Ciudadano

- Fortalecimiento del nivel regional
- Eliminar duplicidades entre el Gobierno central y los entes territoriales

Objetivos del Programa

- Desarrollar las condiciones necesarias para que la Administración Pública logre ser coherente con la consolidación del Estado Comunitario.
- Asegurar las acciones de los sectores y de sus entidades con el fin de que efectivamente obtengan un mejoramiento tangible en la cantidad y calidad de los bienes y servicios a su cargo.
- Romper con la tendencia insostenible del incremento del gasto de funcionamiento, para que los recursos públicos puedan reorientarse hacia la inversión y la provisión de los bienes y servicios requeridos por los ciudadanos.

Tipos de Reforma

Reformas Verticales

Reflexión sobre el papel del Estado en cada sector y ajuste de las estructuras organizacionales de las entidades cabeza de sector, sus redes institucionales y sus recursos humanos, administrativos y financieros.

- **Mejoramiento de la calidad de bienes y servicios provistos por el Estado- revisión hacia adentro de cada cabeza de sector y de sus entidades adscritas y vinculadas.**
- **Rediseño organizacional por sectores y entidades de acuerdo con una evaluación crítica de desempeño institucional. *Objetivo* relieves funciones misionales y reducir los costos de gestión pública.**



Resultados de las Reformas Verticales por Facultades Extraordinarias. Ley 790 de 2002

- **FUSIONES MINISTERIOS:** DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DE LA PROTECCION SOCIAL
- **REASIGNACION DE COMPETENCIAS:** MIN AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
- **ESCISIONES:** CAJANAL, ISS, ECOPETROL
- **CAMBIO ADSCRIPCION:** COLDEPORTES E INSTITUTO CARO Y CUERVO → MINCULTURA
- **SUPRESIONES:** RESIDENCIAS FEMENINAS, INAT, INCORA, INPA, DRI, INURBE, CARBOCOL, TELECOM Y SUS 12 TELEASOCIADAS, FONDO CAMINOS VECINALES, FERROVIAS.
- **REESTRUCTURACIONES:** MINCOMUNICACIONES, MINCULTURA, FONPRECON, DANSOCIAL, IMPRENTA NACIONAL.
- **CREACIÓN:** INCODER, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., FONVIVIENDA, INCO, ANH, SOCIEDAD PROMOTORA DE ENERGIA Y 7 ESES.

El 27 de Junio vencieron las facultades extraordinarias para la reforma administrativa del Estado Ahora se adelantan las reformas estatales con fundamento en las facultades ordinarias conferidas en el artículo 189 de la CP y reqlamentadas por la Ley 489 de 1998.



Reformas Transversales

Hacen referencia a los procesos básicos obligatorios y comunes a todos los sectores, a través de los cuales se materializa el contenido funcional de la gestión pública.

- Empleo público (Función Pública)
- Sistemas de información (DANE-MinHacienda)
- Gobierno electrónico (Mincomunicaciones)
- Sistema nacional de compras y contratación estatal. (Min Hacienda-DNP)
- Nuevo sistema presupuestal (Min Hacienda)
- Estrategia antitrámites (DNP-DAFP)
- Control Interno (DNP-DAFP)
- Gestión por resultados (DNP)
- Gestión de activos fijos (Contaduría-DNP)
- Defensa jurídica del Estado (Mininterior)
- Simplificación y calidad normativa y funciones de reglamentación y supervisión.(DNP)

Plan de Protección Social

1. Reconocimiento económico
2. Protección Especial
 - Madres cabeza de familia sin alternativa económica
 - Prepensionados
 - Personas con discapacidad física o mental
3. Programa de Mejoramiento de competencias laborales

**EL RETÉN SOCIAL SÓLO CUBRE A ENTIDADES
DEL ORDEN NACIONAL**